

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANA BFP S.A

De conformidad con, lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1.992, publicada en el R.O.No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2.019.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio del 2.019.
- 1.2. La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.3. La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues sus actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.

- 1.4. A continuación, resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2.019

RUBROS	2019
Activo Corriente	1.520.00
Activo No Corriente	26.528.13
Total Activos	28.048.13
Pasivo Corriente	3.247.16
Total Pasivo	3.247.16
Patrimonio	24800.97

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANA BFP S.A

De conformidad con, lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1.992, publicada en el R.O.No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2.019.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio del 2.019.
- 1.2. La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.3. La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues sus actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.

- 1.4. A continuación, resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2.019

RUBROS	2019
Activo Corriente	1.520.00
Activo No Corriente	26.528.13
Total Activos	28.048.13
Pasivo Corriente	3.247.16
Total Pasivo	3.247.16
Patrimonio	24800.97